

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Granada.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: GR-02363/2015 Matrícula: Titular: SOULEYMANE KEITA Nif/Cif: X6509399P Domicilio: DOCTOR LAINEZ ALC 19 Co Postal: 23460 Municipio: PEAL DE BECERRO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 342 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOX HASTA ALGECIRAS UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. VEHICULO: P-3777-BCP. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02561/2015 Matrícula: 8563BNH Titular: TRANS COLOMERA VALLS, SL Nif/Cif: B63266654 Domicilio: RAVAL, 45,1R,4A Co Postal: 17300 Municipio: BLANES Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA ALMERIA HABIENDO TENIDO LUGAR LA INSTALACIÓN O PRESENCIA DE CUALQUIER CLASE DE ELEMENTOS MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS O DE OTRA NATURALEZA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TACÓGRAFO O MODIFICAR SUS MEDICIONES, AUNQUE NO SE ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA INSPECCIÓN. UTILIZA DOS DISCOS A SU NOMBRE ENTRE LAS 18:05 H DEL DIA 08/10/15 Y LAS 3:15 H DEL SIGUIENTE, ALTERNANDOLOS ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CONDUCTOR, REALIZADO PARA SIMULAR LA NO COMISION DE UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA DE 9:05 H. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02786/2015 Matrícula: 5079BDW Titular: RENTATRANS SL Nif/Cif: B19592880 Domicilio: AVDA PANTANO DE LOS BERMEJALES, 0 Co Postal: 18127 Municipio: ARENAS DEL REY Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA ALCALA LA REAL TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 1480 KGS DE UN 1210 TINTA DE IMPRENTA INFLAMABLE O MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA, CLASE 3, F1, CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. SOLO PRESENTA ALBARAN DE REPARTO. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00023/2016 Matrícula: 0613DTV Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Nif/Cif: B19534411 Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 196 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOBRES HASTA PUERTO MOTRIL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA EL DISCO-DIAGRAMA QUE LLEVA INSERTADO.NO ACREDITA LAS 28 JORNADAS ANTERIORES.NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES . CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02767/2016 Matrícula: 6367HTV Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ, SA Nif/Cif: A03341294 Domicilio: C/ DUQUE DE TAMAMES, 38 ENTLO. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 00:21 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 12/10/16 DESCANSO REALIZADO 9:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:53 HORAS DE FECHA 11/10/16 Y LAS 00:21 HORAS DE FECHA 12/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02953/2016 Matrícula: 1205JCM Titular: EUROTRANS GRANADA SL Nif/Cif: B18444240 Domicilio: CTRA MOTRIL KM 149 Co Postal: 18640 Municipio: PADUL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA BAZA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. INFRACCION OBSERVADA EL DIA 28-10-2016 , SE ADJUNTAN HOJAS REGISTRO DE INCIDENTES-FALLOS Y DE LA ACTIVIDAD DEL VEHICULO DE DICHA JORNADA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00671/2017 Matrícula: 3151FTB Titular: RODRIGUEZ PEREZ A Nif/Cif: 27904453W Domicilio: ASTURIAS,006 Co Postal: 41960 Municipio: GINES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 185 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:57 HORAS, ENTRE LAS 16:46 HORAS DE FECHA 23/02/2017 Y LAS 23:39 HORAS DE FECHA 23/02/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00673/2017 Matrícula: 3151FTB Titular: RODRIGUEZ PEREZ A Nif/Cif: 27904453W Domicilio: ASTURIAS,006 Co Postal: 41960 Municipio: GINES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 185 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 09:48 HORAS, ENTRE LAS 06:57 HORAS DE FECHA 07/03/2017 Y LAS 21:45 HORAS DE FECHA 07/03/2017. EXCESO 00:48 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día

siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.